

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 2740

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACION MICROPRODUCCIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACION MICROPRODUCCIONES CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

25 AGO 1995

^{JCA}
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

Con esta resolución se
sanciona la escritura No. 3261
del Registro Mercantil de
señala al compareciente
puesto en la misma fecha
se le establecido en el Registro
del 12 de Agosto de 1995, en
del Registro Mercantil de
en el mismo día
del 6 de Noviembre 5



REGISTRADOR
Julio César Almeida M.

Jm
AN/mlr.